

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de septiembre de dos mil doce en el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, sito en la [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada al manejo de radioisótopos, con última autorización (MO-03) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de agosto de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D^a [REDACTED] Radiofísica del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de accesos, de material de protección adecuado, de paredes y suelo con superficies fácilmente descontaminables y de disolución descontaminante. _____
- En el momento de la inspección no se observaron isótopos o actividades de material radiactivo no encapsulado no autorizado. _____

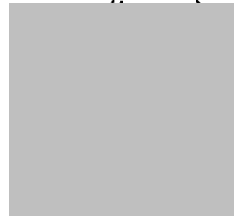
- Según se manifiesta a la inspección actualmente trabajan sobre todo con P-32 y H-3. _____
- Disponen de Diario de Operación actualizado, ref. 311.02.94, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, consumo y el traspaso de residuos al Servicio de Protección Radiológica. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. _____
- El Servicio de Protección Radiológica efectúa semanalmente controles de contaminación de la instalación. _____
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Protección Radiológica. _____
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 2 dosímetros personales procesados por el [REDACTED] con último registro julio de 2012, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo. ____
- Disponen de un equipo de medida de la radiación de la [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 4902 adquirido en el año 2008 y verificado por el SPR en marzo de 2012. _____
- Disponen de un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] que dispone de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 30 μ Ci. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superan el fondo radiológico ambiental. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2011. _____

DESVIACIONES

- No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Trámite al Acta de Inspección

Contestación al Acta de Inspección a la instalación radiactiva IRA/1958 (Centro de Investigación) correspondiente al día 19 de Septiembre de 2012.

Lo indicado en Acta de inspección CSN/AIN/14/IRA/1958/12 se corresponde con lo observado en la inspección y en los términos expresados en el acta.

Con respecto a las DESVIACIONES señaladas se manifiesta lo siguiente:

- **No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.**

El Servicio de Radiofísica Hospitalaria está elaborando un Plan de formación continuada en Protección Radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación, que coincidirá con la puesta en marcha del nuevo laboratorio.

Madrid, 3 de octubre de 2012



Jefe de Servicio de Protección Radiológica
Servicio de Radiofísica Hospitalaria
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.



Directora Gerente
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.

SALIDA DE UNIDAD
Ref: 47/006797.9/12 Fecha: 05/10/2012 07:42
Consejería de Sanidad
Gerencia H. Doce de Octubre
Destino: Consejo De Seguridad Nuclear

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/14/IRA/1958/12, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce, el/la Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación 1: Se acepta el comentario.

Madrid, 9 de septiembre de 2012

Fdo

INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS